

POR QUE EXISTE "PIDEE"

Los sucesos que siguieron al 11 de septiembre de 1973, han tenido toda suerte de consecuencias en la vida chilena. No sólo han ocurrido profundos cambios económicos, políticos, institucionales, sino también perturbadores efectos sociales, psicológicos y morales. Estos han removido hasta sus cimientos, los estilos de vida, la comunicación y relación tanto entre sectores de la población, como entre los individuos mismos.

Las medidas represivas, la desintegración y dispersión de las familias, el exilio, la marginalización y hostigamiento de las personas y su respectivo grupo familiar, constituyen experiencias muy dolorosas de la vida nacional.

Estos hechos han repercutido, de modo aún más dramático, en aquellos niños y adolescentes que fueron intensamente impactados por la brusca ruptura de sus formas de vida, definidas y estables. Situaciones ajenas los estigmatizaron, creando en ellos graves desequilibrios y daños, tanto físicos como síquicos.

Preocupa reintegrarlos a un ambiente de seguridad, apoyo, comunicación y sana convivencia; contribuir a restablecer su salud física y mental. Es de suma urgencia, devolver a esta gran cantidad de niños y jóvenes a un nivel mínimo de desarrollo normal.

Llevar a cabo tal propósito exige una acción de enormes proporciones. Es evidente que mientras las condiciones del entorno subsistan, los daños continuarán produciéndose. Pero es deber de cada ser humano honrado realizar los esfuerzos para rescatar a estos menores y tratar de llevarlos a un desarrollo integral e integrado.

Es en este marco de consideraciones que nació —mayo 1979— la Fundación PIDEE, "Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia".

Su propósito sustantivo es proveer los medios indispensables para atender a la recuperación paulatina, tanto física como emocional, de aquellos niños y adolescentes, cuyas situaciones hayan sido debidamente comprobadas y reclamen urgente necesidad de asistencia.

Quienes han asumido la responsabilidad de la Fundación PIDEE, la entienden como un compromiso del más elevado sentido ético y humanitario.

FINALIDADES

Créase una Fundación de Beneficiencia Pública sujeta a las disposiciones del Capítulo 33 del libro I del Código Civil, que se regirá, además por lo que prescriben los presentes estatutos.

Esta Fundación tendrá por finalidad la protección a la infancia dañada por la muerte, desaparecimiento u otros impe-

dimentos de sus padres, a raíz de los sucesos producidos por circunstancias derivadas de los Estados de Emergencia que vive el país y cuyo nombre, de acuerdo con su sigla será: PIDEE.

El domicilio de la Fundación será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda extender su acción a toda la República.

La Fundación proporcionará a los niños y adolescentes dependientes de las personas mencionadas en el artículo anterior, los recursos indispensables para su normal desarrollo, educación, preparación

para el trabajo, participación cultural y restablecimiento de su equilibrio físico y emocional, a fin de integrarlos plena y eficazmente a las diversas actividades de la comunidad nacional.

Podrá formar parte de la Fundación toda persona que se comprometa a prestar apoyo económico, profesional, moral o cultural, a la institución para la consecución de sus fines.

Las organizaciones profesionales, culturales o sindicales podrán también incorporarse, para lo cual designarán sus representantes.

LABOR REALIZADA

Damos a continuación un extracto del informe del Departamento de Asistencia Social: Desde marzo a diciembre de 1980 se han encuestado a 1.087 menores correspondientes a 384 familias.

Estos menores corresponden a las siguientes situaciones:

• **RETORNADOS:** 18 familias con 34 hijos. El 80 por ciento vive como allegados, siendo uno de los principales problemas el habitacional.

RELEGADOS: 2 familias con 3 hijos.

REUNIFICACION FAMILIAR: 4 familias con 14 hijos. La situación económica es apremiante en el 100 por ciento de los casos.

HIJOS O HERMANOS DE EX DETENIDOS: 56 familias con 173 hijos. Se presenta un alto índice de alteraciones nerviosas. Problemas de salud y desnutrición.

HIJOS O HERMANOS DE EJECUTADOS: 70 familias con 210 niños. 50 por ciento son de provincia y 50 por ciento corresponden a Santiago, El 90 por ciento de los menores presentan patologías neuropsiquiátricas. 17 niños han intentado suicidarse. Hay problemas de salud física, habitacional y desempleo en un 90 por ciento de los casos.

HIJOS O HERMANOS DE PRESOS POLITICOS: 46 familias con 99 hijos. El 80 por ciento de los menores presentan problemas de salud mental. El 22 por ciento de las familias no tienen ingresos. El 40 por ciento vive con menos de US\$ 100. Existen serios problemas habitacionales y de insalubridad.

HIJOS O HERMANOS DE DETENIDOS/^{Desaparecidos} 188 familias con 554 menores. Existen problemas de salud mental en la mayoría de los casos.

Estas cifras son decidoras. PIDEE ha entrevistado hasta diciembre de 1980 a 384 familias con un total de 1.087, pero seguramente a medida que se extienda la investigación, el número ascenderá a varios miles. Estos niños viven el drama resultante de la represión ejercida sobre uno o más de sus familiares; fueron testigos de actos violentos y luego han vivido las angustiosas circunstancias derivadas de estos hechos. ¡Recordemos que 17 niños han intentado suicidarse!

La vida familiar destruida, los niños angustiados, desesperados, preguntándose el por qué y el hasta cuando.

Las cifras que entregamos constituyen una dura denuncia.